



Fuerzas Armadas Españolas

OFICIALES
CUERPO MILITAR
DE SANIDAD
(MEDICINA)

*Con Titulación Previa

Requisitos de acceso

Requisitos para participar en el proceso de selección de acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, por ingreso directo, como militar de carrera o militar de complemento, con exigencia de titulación universitaria previa

Para participar en este proceso de selección, previo al ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, debes cumplir una serie de requisitos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- Disponer de nacionalidad española⁽¹⁾.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de inserciones o tatuajes que puedan ser contrarios a los valores constitucionales o atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas.
- No hallarse procesado, imputado, investigado o encausado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, órganos constitucionales, órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir en el año de la convocatoria los **dieciocho (18) años**.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha que establezca la convocatoria, del título de:

Graduado o Licenciado en Medicina.

El proceso de selección para el ingreso en la Escuela Militar de Sanidad que da acceso a la **Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad** en la especialidad fundamental de **Medicina**, por la forma de **ingreso directo**, como militar de carrera o militar de complemento, con exigencia de titulación universitaria previa se realiza mediante el sistema de **concurso oposición**.

Fase de concurso

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes y en el establecimiento de su orden de prelación, conforme al Anexo I de la Orden DEF/2454/2011, de 6 de septiembre.

Fase de oposición

En esta fase se realizarán las siguientes pruebas:

1. De conocimientos generales

Consistirá en la contestación de 250 preguntas, tipo test, sobre el contenido de las áreas de enseñanza comprendidas en el grado o licenciatura de medicina. No se permitirá el uso de libros, apuntes o referencias bibliográficas. Se realizará por el sistema de tanda única y será eliminatoria, con una duración máxima de cinco horas.

⁽¹⁾ Para acceso a militar de complemento podrán presentarse nacionales o extranjeros de acuerdo con la Disposición adicional sexta de la Ley 39/2007 y el Art. 15.2 del RD 309/2021

2. Ejercicio práctico

Consistirá en el análisis razonado por el aspirante durante un plazo máximo de una hora, de una historia clínica facilitada por el tribunal y, basado en esta, el aspirante solicitará las pruebas complementarias que considere necesarias para el diagnóstico del paciente. Una vez facilitadas, llevará a cabo un diagnóstico diferencial y propondrá las medidas terapéuticas que considere oportunas para el tratamiento del paciente. Se realizará por el sistema de tanda única y será eliminatoria.

3. De lengua inglesa

Constará de ejercicios de comprensión escrita, gramática y vocabulario, y si se establece en la convocatoria comprensión oral. El nivel de la prueba se ajustará al de las competencias propias del nivel B1. No se permitirá el uso de ninguna clase de libros, apuntes o diccionarios, sea cual sea su soporte.

4. Pruebas psicológicas

Estas pruebas explorarán las características de la personalidad de los aspirantes para detectar indicadores de posibles trastornos que pudieran comprometer su rendimiento como alumno o su futuro desempeño profesional. Los resultados obtenidos serán tomados en consideración en el posterior reconocimiento médico.

5. Reconocimiento médico

Se realizará un reconocimiento médico en el que se aplicará el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación.

6. Pruebas físicas

Se aplicará el cuadro de pruebas y marcas a superar para el ingreso en los centros docentes militares de formación que se encuentre en vigor y, deberán aportar un «certificado médico oficial» en el que se haga constar que el aspirante posee la aptitud física para realizar las pruebas. Si no se presenta a una prueba o ejercicio supondrá la eliminación del proceso de selección. De acuerdo a las marcas del cuadro.

Asignación de plazas

Una vez obtenidas las calificaciones finales de todo el proceso de selección ordenadas de mayor a menor, se asignarán las plazas convocadas, comenzando por el aspirante que haya obtenido la mayor de las calificaciones.

Nombramiento de alumnos

Los declarados alumnos se presentarán en la fecha señalada en la convocatoria en la Academia General Militar (Zaragoza). Al hacer su presentación, serán nombrados alumnos del citado Centro Docente Militar de Formación. Aquellos que previamente no tuvieran la condición de militar firmarán un documento de incorporación a las Fuerzas Armadas.

Periodos de formación

La enseñanza de formación tendrá una duración de un (1) curso académico y se estructurará en dos periodos: uno de formación militar general y otro de formación militar es-

pecífica en la Escuela Militar de Sanidad de la Academia Central de la Defensa (Madrid). Los que superen el plan de estudios serán promovidos al empleo de teniente.

Pruebas físicas y marcas a alcanzar

Prueba	Sexo	Ingreso	Al finalizar el periodo de formación (un año)
Potencia de tren superior	H	9	13
	M	6	7
Fuerza abdominal	H	44"	50"
	M	44"	50"
Prueba de resistencia 2.000 m	H	11'38"	11'06"
	M	12'02"	11'46"
Circuito de agilidad-velocidad	H	15,6"	15,4"
	M	17,0"	16,9"
Soltura acuática	H	1'22"	1'19"
	M	1'35"	1'34"

La calificación final del proceso de selección para ingreso directo como militar de carrera se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$CF = PFC + PEGG + PEP + PI/2$$

En donde:

CF= Calificación final.

PFC= Puntuación final del concurso.

PEGG= Puntuación obtenida en el ejercicio de conocimientos generales.

PEP= Puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

PI= Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa.



AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

Más información:

Subdelegación de Defensa de tu Provincia
91 308 97 98

www.reclutamiento.defensa.gob.es

Edición enero 2026